petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/12
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERÍA PARA PETROPAR – AD REFERENDUM

Asunción, 6 de enero de 2012

ADENDA N° 1

PETROPAR comunica a las empresas interesadas en participar de la Contratación Directa N° 02/11 para la **"Adquisición de Insumos de Cafetería" - ID 227.856** a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas, Art. 4° de la Ley 2051/03, las siguientes modificaciones:

1- Se amplían los plazos de entrega y apertura de ofertas, quedando establecidos conforme a lo siguiente:

CARTA DE INVITACIÓN:
El plazo límite para la presentación de la oferta es: 16.01.12 a las 10:00 horas

ANEXO 1:
Numeral 15: Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en Chile 753 entre Eduardo V. Haedo y Humaitá – Edificio Centro Financiero – Piso 10 (Mesa de Entradas) y a más tardar el día **16.01.12** hasta las **10:00** horas.

Numeral 16: La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en Chile 753 entre Eduardo V. Haedo e Humaitá – Edificio Centro Financiero – Piso 9 (UOC), el día **16.01.12** a las **10:15** horas.

2- MODIFICACIONES al Anexo 2: El formulario de carta oferta queda de la siguiente manera:

Formulario de carta/oferta. Procedimiento de contratación directa. Contratación de bienes.

Señores:
Petróleos Paraguayos - PETROPAR

Contratación Directa N° 02/12 "Adquisición de Insumos de Cafetería para PETROPAR".
ID N° 227.856.

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;
2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar

Abog. Carlos Esquivel
Jefe Interino
U.O.C. - PETROPAR

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (por unidad de medida) (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido) Cant máx.
1	5016150 9-002	Azúcar blanca granulada	Kilo			Paquete de 5 kilos	1.100	2.200		
2	5020170 6-003	Café molido torrado	Kilo			Paquete de 1 kilo	380	760		
3	5020170 6-001	Café granulado instantáneo (frasco de 200 gramos)	Unidad			Frasco por 200 gramos mínimo	25	50		
4	5016150 9-004	Edulcorante Liquido sin ciclamato de sodio (frasco por 250 ml)	Unidad			Frasco por 250 ml	40	80		
5	5013170 2-003	Leche en polvo entera	Kilo			Paquete de 800 gramos a 1000 gramos	250	500		
6	5013170 2-010	Leche en polvo descremada	Kilo			Paquete de 800 gramos a 1000 gramos	150	300		
7	5020171 2-001	Mate cocido instantáneo (frasco)	Unidad			Frasco de 400 a 500 gramos	125	250		
8	5020171 1-007	Te (caja de 20 a 25 Saquitos)	Unidad			Caja de 20 saquitos mínimo	150	300		
9	5017154 9-001	Yerba Mate	Kilo			Paquete de 5 kilos	200	400		
Precio Total (Cantidad máxima) Guaraníes, I.V.A. incluido										

El precio total es de guaraníes _____*(completar en letras)*_____

(Obs: No utilizar decimales en los precios unitarios y totales)

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de **45 (cuarenta y cinco)** días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa

Abog. Carlos Esquivel
Jefe Interino
U.O.C. - PETROPAR

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

equivalente al **3 % (tres por ciento)** del monto total de la oferta.

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____*(firma)*_____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

Abog. Carlos Esquivel
Jefe Interino
Unidad Operativa de Contratación